I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

Vallenar, 04 OCT 2012

DECRETO EXENTO Nº 5889 /

V I S T O S :

1.- La necesidad de contribuir al desarrollo cultural de los habitantes de la comuna de Vallenar durante el año 2012;
2.- Programación Específica de actividad denominada "**Mes de Octubre...Cultura en Vallenar**";
3.- Decreto Exento Nº 1831 del 24/03/2010 mediante el cual se delega facultar de firmar por orden del Sr, Alcalde;
4.- Decreto Nº 2043 del 01/4/2010 que complementa Decreto Exento 1831 y
5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1º.-Apruébese Programación Específica **"Mes de Octubre...Cultura en Vallenar"** del Departamento de Cultura, a desarrollarse los días 6, 13 y 17 de Octubre 2012 en diferente sectores de la comuna.

3.- Costo total del Programa $949.000.- Impuestos e I.V.A. incluido.

4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item 215-21-04-004 ; Item 215-24-01-999 Area Gestión 6.1.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

KZR/NFR/HMM//YPC/ypc.-